BASES DEL CONCURSO PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 0002 - 2018-MDV/LC

Entidad Convocante:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEVILÇABAMBA

Objeto de la presente Convocatoria

El presente proceso se rige por el sistema de contratación previsto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCMy sus modificatorias.

LA COMISION TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- > Establecer los criterios de evaluación para cada etapa.
- Remitir información a la OFICINA DE PERSONAL de cada etapa de evaluación en forma oportuna para que sea colgada en la página web institucional y así cumplir con el cronograma establecido.
- > Elaborar y suscribir las actas de todas las reuniones referidas al proceso de selección.
- ➤ En el caso que un miembro de LA COMISIÓN tenga relación de parentesco de hasta cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad por razón de matrimonio o convivencia, con un postulante del proceso de selección convocado, deberá inhibirse de participar de este proceso de selección, a partir de fecha cierta en que toma conocimiento de este hecho; sin perjuicio de las normas relacionados al nepotismo (Ley № 26771 y su Reglamento) y la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- > Remitir el expediente completo del Proceso de Selección al despacho de Alcaldía.

Alcance del Servicio

Los servicios a contratar están definidos en los requisitos y en el perfil de contratación señalada en las presentes bases, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Ley Nº 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- b) Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- c) Ley Nº 26771 Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento Y contratación de personal en el Sector Público. En casos de parentesco, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000- PCM.
- d) Decreto Legislativo Nº 1057. Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM.
- e) Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.modificatoria del Reglamento.
- f) Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública. g) Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- j) Decreto Legislativo Nº 1023, que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- h) Decreto Legislativo Nº 1025, que aprueba Normas de Capacitación y rendimiento Para el Sector Público.

Requisitos para la Inscripción del Postulante

Los postulantes deberán remitir la documentación en el siguiente orden:

- Resumen de hoja de vida del postulante para lo cual deberá utilizará el formato del Anexo Nº1
 que se adjunta a las Bases, adjuntando file personal en copias simples de los
 certificados de estudios y constancias laborales correspondientes.
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado, para lo cual utilizará el Anexo Nº 2 que se adjunta a las Bases.
- 3. Declaración Jurada de parentesco para lo cual utilizará el Anexo Nº 3 que se adjunta a las Bases.
- 4. Declaración Jurada de no tener deudas por alimentos para lo cual se utilizará el Anexo N^0 4 que se adjunta a las Bases.
- 5. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales y judiciales para lo cual se utilizará el anexo Nº 5 que se adjunta a las Bases
- 6. En caso de ser de Licenciado de las Fuerzas Armadas, adjuntar diploma de Licenciado.
- 7. En caso de ser persona con Discapacidad se adjuntará el Certificado o Resolución de Discapacidad otorgado por el CONADIS.

EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El presente proceso consta de dos (2) etapas: -

- a) Evaluación Curricular
- b) Entrevista Personal.
- A.- La Evaluación Curricular para Profesional.- Es carácter eliminatorio, la relación de postulantes aptos para la etapa de entrevista personal será publicada en la Municipalidad Distrital de Vilcabamba. Para pasar a la siguiente etapa el postulante deberá tener como mínimo 30 puntos.

N°	Detalle	Criterio de Evaluación	Puntaje
1	Nivel Académico	-Título Profesional	20 Puntos
		- Grado Bachiller	18 Puntos
		- Titulo de Técnico	17 Puntos
2	Experiencia Laboral en Entidades Publicas	- De 1 año a 2 años - De 3 años a 5 años - De 6 años a mas	5 Puntos 8 Puntos 12 Puntos
3	Hora Académica Efectiva (capacitaciones, Seminarios, etc.). 4 años ultimas	- De 30 a 40 Horas - De 50 a 100 Horas - De 100 a mas	6 Puntos 7 Puntos 8 Puntos
	Puntaje evaluación Curricular		40 Puntos

B.- Entrevista Personal para profesional.- La entrevista permitirá evaluar el desenvolvimiento del postulante para el desarrollo del cargo y será realizada por el Comité de Selección en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el cargo al que postula, para adjudicarse de una plaza el postulante deberá tener como mínimo 60 puntos entre la calificación de la hoja de vida y entrevista personal.

N°	Detalle	Criterio de Evaluación	Puntaje
1	Conocimiento al Cargo que	- Respuesta acertada de acuerdo al	40 Puntos
	Postula	cargo que postula	

2	Cultura General	Aspectos Generales del entorno Distrital, Regional y Nacional.	20 Puntos
	Puntaje Entrevista Personal		60 Puntos
	Puntaje total (A+B)	100 puntos	

De las bonificaciones

- a) Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley Nº 29248 y su reglamento.
- b) Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley Nº 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

De La Declaratoria de Desierto del Proceso

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- c) Cuandocumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado.

Publicación del Resultado del proceso.

El resultado del Proceso de Selección se publicará en la página web institucional y en un lugar visible de acceso público del local institucional.

Duración del Contrato

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde el día de su suscripción hasta la fecha indicada en el cronograma del requerimiento de acuerdo a lo indicado en las presentes Bases, pudiendo prorrogarse o renovarse.

Adquisición de las bases:

Los postulantes podrán adquirir gratuitamente las bases del proceso y solicitar informes adicionales en la Unidad de Personal de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba ubicado en la plaza de Pucyura S/N.

Presentación de Documentos.

Los interesados deberán presentar los documentos en la Oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba en sobre manila A-4 cerrado y debidamente rotulado, indicando la **DENOMINACIÓN DEL CARGO ESTRUCTURAL** del puesto al que postulan.

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

N°	ETAPAS	FECHA	LUGAR Y HORA
1	CONVOCATORIA DE PLAZAS	07/02/2018 – 13/02/2018	Municipalidad Distrital de Vilcabamba Plaza Pucyura S/N y portal institucional
2	PRESENTACION DE EXPEDIENTES	07/02/2018—13/02/2018	Por Mesa de Partes (08 AM – 05 PM
3	EVALUACION DE HOJA DE VIDA	14/02/2018	Comisión Oficina de Administración 10:00 am
4	PUBLICACION DE APTOS DE EVALUACION DE HOJA DE VIDA	14/02/2018	Municipalidad Distrital de Vilcabamba Plaza Pucyura S/n a horas 12:00 pm horas
5	ENTREVISTA PERSONAL	15/02/2018	MDV Plaza Pucyura S/n 03:00 pm Oficina de Administración.
6	PUBLICACION DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL	15/02/2018	MDV Plaza Pucyura S/n a horas 05:00 pm
7	INICIO DE LABORES	19/02/2018	Unidad de Recursos Humanos
8	SUSCRIPCION DE CONTRATO	En el plazo de 48 horas	Unidad de Recursos Humanos

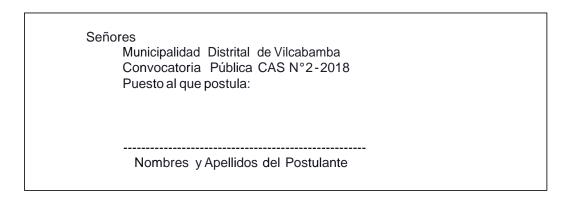
LA COMISION

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Los interesados deberán presentar los documentos en la Oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba en sobre manila A-4 cerrado y debidamente rotulado, indicando la **DENOMINACIÓN DEL CARGO ESTRUCTURAL** del puesto al que postulan.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:



ANEXO I

HOJA DE VIDA

Nombres y Apellidos: DNI
Dirección
Código de Puesto al que postula:
Breve descripción de habilidades:
Formación Académica:
Experiencia Laboral

ANEXOII

Declaración Jurada de No estar impedido de contratar con el Estado

Senores
Comité de Evaluación CAS ° 02 Municipalidad Distrital de Vilcabamba
Presente
Yo
Atentamente,
Firmav Huella Digital

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO
Yo,
domiciliado en, DECLARO BAJO JURAMENTO , lo siguiente:
NO TENER NINGÚN VÍNCULO DE PARENTESCO, TANTO DE CONSANGUINIDAD (HASTA EL
CUARTO GRADO) NI COMO DE AFINIDAD (HASTA EL SEGUNDO GRADO)
En la Municipalidad Distrital de Vilcabamba. En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado
corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta
falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para
aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como
para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.
Pucyurade

Nombre:

DNI:

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA DE NO DEUDOR ALIMENTARIO

YO,	Identificado con Documento Nacional de Identidad Nº
domiciliado en	DECLARO BAJO JURAMENTO , lo siguiente:
sentido, manifiesto que lo antes mer conocimiento que si lo declarado res establece pena privativa de la liber	ENTES POR ALIMENTOS o DEBER FAMILIAR, En ese ncionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo sulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que rtad para aquellos que realizan declaración falsa violando el así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o e.
Pucyuradedel 2018	
Nombr DNI:	re:

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES

YO,		icado con Docu	umento Nacional de	; Identidad N°
domiciliado en	,DE	CLARO BAJO JU	JRAMENTO , lo siguier	nte:
DECLARO BAJO JUI NI JUDICIALES , En ese se hechos y que tengo conocim Penal, que establece pena pel Principio de presunción o alteración de la verdad inter	entido, manifiesto que iento que si lo declara orivativa de la liberta de veracidad, así cor	e lo antes mencio ado resulta falso, d para aquellos o	nado corresponde a estoy sujeto a los alc que realizan declaraci	la verdad de los ances del Código ón falsa violando
Pucyuradedel 2	2018			
	Nombre: DNI:		_	

ANEXO VI

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCION ADMINISTRATIVA FUNCIONALY/O DISCIPLINARIA

Yo,		identificado	o con C	Documer	nto Naciona	l de Identidad N°
domiciliado en			ARO BA	JO JUR	AMENTO , k	o siguiente:
DECLARO FUNCIONALY/O	BAJO	JURAMENTO,	NO T	TENER	SANCION	ADMINISTRATIVA
DISCIPLINARIA En	ese sentido,	manifiesto que lo a	ntes me	encionad	o correspon	nde a la verdad de
los hechos y que te	ngo conocimie	ento que si lo decla	rado res	sulta fals	so, estoy suj	ieto a los alcances
del Código Penal, q	ue establece p	pena privativa de la l	libertad	para aq	uellos que r	ealizan declaración
falsa violando el Pr	incipio de pre	sunción de veracid	ad, así	como p	ara aquello	s que incurran en
falsedad, simulación	o alteración de	e la verdad intencion	almente.			
Pucyurade	del 2018					
	Nombr	 re:		<u>—</u>		

DNI:

ANEXO VII

PLAZAS PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS — CAS Nº 02-2018 D.L. Nº 1057 Y SU REGLAMENTO

TESORERIA:

CARGO A DESEMPEÑAR		PERIODO	REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO
A- Integrador SIAF – GL Tesorería (01)	3,000.00	a	Título Profesional y/o bachiller, o Técnico en contabilidad, con Experiencia en conducción de programas de Sistema de Tesorería, conocimiento de computación, manejo de software y otros paquetes aplicativos de contabilidad gubernamental y el SIAF, Experiencia en Gestión Municipal mínimo un año.

UNIDAD DE LOGISTICA:

JNIDAD DE LOGISTICA:					
DESEMPEÑAR	MONTO S/	PERIODO	REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO		
A- Asesor de adquisiciones y contrataciones(01)	4,000.00	19/02/2018 a 31/03/2018	habilitado con experiencia mínima de 03 años en el Sistema de Contrataciones del Estado, Certificado por la OSCE para laborar en el órgano encargado de contrataciones.		
B Especialista Adquisiciones (01)	4,000.00	19/02/2018 a 31/03/2018	administración, economía, contabilidad y/o carreras afines, o título profesional de Instituto Superior, experiencia no menor en el área de 5 años, Especialización en el tema de Contrataciones, manejo del SEACE y SIAF, certificación del OSCE Actualizado para laborar en el órgano encargado de contrataciones.		
C Cotizador (01)	3,500.00	19/02/2018 a 31/03/2018	y carrerás afines o título profesional de Instituto Sup. Tecnológico, experiencia mínima 01 año en actividades propias del sistema de abastecimiento y logística, capacitación técnica, conocimiento de informática e internet, certificación del OSCE para laborar en el órgano encargado de contrataciones.		
D Responsible Operador SEACE (01)	3,000.00	19/02/2018 a 31/03/2018	actividades propias de sistema de abastecimiento,		

SECRETARÍA GENERAL:

DESEMPEÑAR	MONTO S/	PERIODO	REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO
A- Secretario General (01)	4,000.00	19/02/2018 a 31/03/2018	Título profesional en Derecho, habilitado, especialista en gestión pública y Gobiernos Locales, con experiencia mínima de 02 años, manejo de informática básica.
A- Jefe de Archivo Central (01)	3,500.00	19/02/2018 a 31/03/2018	Título profesional y/o bachiller en Historia, Administración derecho Contabilidad y/o afines y/o título técnico en Administración contabilidad e informática, experiencia mínima 03 años en el sector Público, y manejo de informática básica.

DEMUNA:

DESEMPEÑAF			REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO		
A- Jefe da DEMUNA (01)	e 4,000.00	a	Título profesional y/o Bachiller en Derecho, con excedencia mínima de dos años en conciliaciones extrajudiciales, acreditado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y Ministerio de Justicia - quechuahablante y manejo de informática básica.		

CONTABILIDAD:

CARGO A DESEMPEÑAR			REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO
A- Integrador Contable (01)	4,000.00	а	Título Profesional de Contador Público colegiado habilitado, con experiencia mínima de tres años en gestión pública y un año en contabilidad, y especialista en el manejo SIAF y otros paquetes aplicativos de contabilidad gubernamental, con conocimiento en manejo de informática básica.